



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Solicitada por Asfitec Asfaltos y Firmes Técnicos, licencia ambiental y de obras, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la actividad de adecuación de planta de aglomerado en caliente existente en Quintanapalla en el polígono 509, parcelas 5.954, 5.955, 5.956, 5.957, 6.214, 5.942 y 5.943, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Quintanapalla, a 26 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Ignacio Martínez Martínez